

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 058

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROGRAMA
DE TELEVISIÓN "HORA MALVINAS" DE CANAL 11 DE
USHUAIA.**

RESOLUCIÓN Nº 033/22

Entró en la Sesión de: 30/03/2022

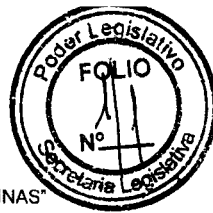
Girado a la Comisión Nº:

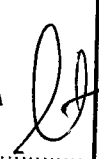
Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2022. 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
21 MAR 2022	
MESA DE ENTRADA	
Nº 058	Hs. 13:30
FIRMA: 	

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

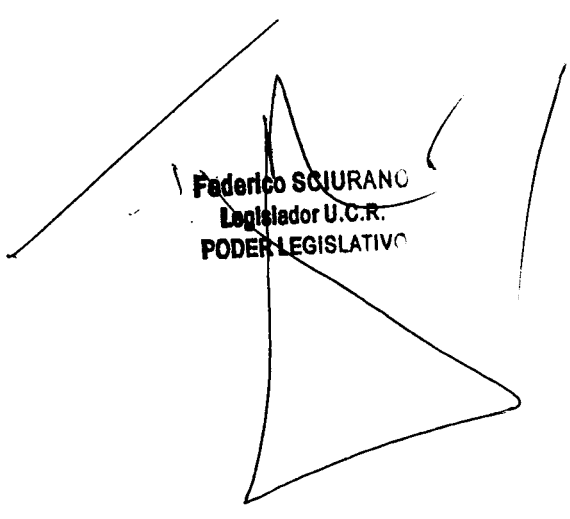
Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene por objeto declarar de interés Provincial el programa de televisión "Hora Malvinas" del Canal 11 de Ushuaia señal LU87 que tendrá una emisión especial semanal durante el mes del 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas.

Tanto como reconocer el compromiso y profesionalismo de Manuel Tomás Valdivia como productor y conductor del programa.

Es objetivo irrenunciable de la Provincia y del País la recuperación de los territorios y el ejercicio pleno de la soberanía del territorio argentino del Atlántico Sur. Siendo la formación cultural y social de la población de importancia para este fin.

Saludamos a la Sra Presidente y por su intermedio a los Señores Legisladores.


Federico SCJURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



"2022. 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés Provincial el programa de televisión "Hora Malvinas" del Canal 11 de Ushuaia señal LU87 que tendrá una emisión especial semanal durante el mes del 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el compromiso y profesionalismo de Manuel Tomás Valdivia con DNI 18747831 productor y conductor del programa de televisión "Hora Malvinas".

ARTICULO 3º.- Dar a publicidad y archivar.

Federico SCURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"